



# RESOLUCION R-Nº 0481-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 ABR 2022

Expte. Nº 522/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Alejandra SOLER CARMONA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para solventar gastos de la organización de la Charla-Taller para estudiantes y graduados "El marxismo y la liberación de las mujeres trabajadoras. De la Internacional de las Mujeres Socialistas a la Revolución Rusa" organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES, llevado a cabo el 8 de mayo de 2019.

QUE de fs. 15 a 36, 42 y 43, la Lic. SOLER CARMONA realiza la rendición de gastos realizados adjuntando los comprobantes para su control y rendición.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3534/2019 (fs. 38) por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 71/100 (\$ 13.655,71) y OPAC Nº 5448/2019 (fs. 44) de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 59/100 (\$ 771,59).

QUE a fs. 52 obra Recibo de Tesorería Nº 246/2022, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 70 (\$ 572,70), correspondiente a fondos remanentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Alejandra SOLER CARMONA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 30/100 (\$ 14.427,30), por la ayuda económica destinada a cubrir gastos de organización de la Charla-Taller para estudiantes y graduados "El marxismo y la liberación de las mujeres trabajadoras. De la Internacional de las Mujeres Socialistas a la Revolución Rusa" llevado a cabo el 8 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

OPAC Nº 3534/19: A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 13.655,71  
OPAC Nº 5448/19: A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 771,59

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta